



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional del Callao

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N° 004-2024-CER XXVII – CALLAO /CEP

CALLAO, 14 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Regional (CER) XXVII - CALLAO, mediante Resolución N° 003-2024-CER XXVII – CALLAO de fecha 09 de octubre del 2024, resuelve observar a la lista N° 2 liderada por CLARA PATRICIA ALMONTE ANDRADE; y, mediante Resolución N° 003-2024-CER XXVII - CALLAO de fecha 09 de octubre del 2024, resuelve observar a la lista N° 4 liderada por MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución. El personero tiene hasta dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas. De no efectuarse dicha subsanación, la lista será declarada improcedente, debiendo el CER dar cuenta al CEN al respecto.

TERCERO

Que, mediante Resolución N° 003-2024-CER XXVII – CALLAO con fecha 09 de octubre del 2024, se ha puesto en conocimiento a las Listas N°2 y N°4, de las observaciones realizadas, habiéndose concedido el plazo de dos días para presentar de manera presencial sus respectivas subsanaciones en las instalaciones del CER, hasta el viernes 11 de octubre a las 16:00 horas.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional del Callao

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, la Lista N°2, ha presentado sus documentos subsanatorios, dentro del plazo y horario establecidos (11 de octubre a las 14:18 horas), luego de verificar cuidadosamente el expediente, se concluye que los documentos presentados levantan las observaciones realizadas en la Resolución N° 003-2024-CER XXVII - CALLAO, de fecha 09 de octubre del 2024, cumpliendo lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral. (Contando la Lista N°2 con la cantidad de 337 miembros adherentes, cumpliendo con el 10% que se requiere para poder participar)

SEXTO

Que, la Lista N°4, ha presentado sus documentos subsanatorios, dentro del plazo y horario establecidos (11 de octubre a las 16:00 horas), luego de verificar cuidadosamente el expediente, se concluye que los documentos presentados levantan las observaciones realizadas en la Resolución N° 003-2024-CER XXVII - CALLAO, de fecha 09 de octubre del 2024, cumpliendo lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral. (Contando la Lista N°4 con la cantidad de 332 miembros adherentes, cumpliendo con el 10% que se requiere para poder participar).

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – LEVANTAR las observaciones realizadas y **ADMITIR A TRAMITE**, a la Lista N°2 de candidatos del Consejo Directivo Regional XXVII - CALLAO, encabezada por CLARA PATRICIA ALMONTE ANDRADE, conformado por:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	CLARA PATRICIA ALMONTE ANDRADE	18007	25484846
Secretario(a)	MARIA ROSA GONZALES GONZALES	058159	25735397
Tesorero(a)	JANETT JUDITH FIERRO CAMARENA	33038	09782187
Vocal I	OLGA MARGARITA SARAIVA NEIRA	32579	21541584
Vocal II	ALFREDO ADRIAN VERASTEGUI MONZON	24646	18886694
Accesitario(a) I	EDWIN CESAR CUSTODIO CUSTODIO	042899	25777314
Accesitario(a) II	MARIA FREDY CORONADO TORRES	269	25616318



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional del Callao

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – LEVANTAR las observaciones realizadas y **ADMITIR A TRAMITE**, a la Lista N°4 de candidatos del Consejo Directivo Regional XXVII - CALLAO, encabezada por MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA, conformado por:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA	046401	40772490
Secretario(a)	MARIA DEL ROSARIO ARNAO LOYAGA	028926	09874892
Tesorero(a)	JORGE RAUL GURMENDI SARRIA	013100	09854872
Vocal I	KAREM KELLY DE TOMÁS SANCHEZ	033425	10518479
Vocal II	DIANY MARCELA VARGAS OSORIO	023847	16647697
Accesitario(a) I	KARINA SILVIA ORAHULIO GONZAGA	042857	10628008
Accesitario(a) II	DIANA LUCY POLANCO OSCCO	030656	09948328

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al Comité Electoral Nacional de esta información para la competencia regional de las Elecciones 2024.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
Comité Electoral CRXXVII - CALLAO
.....
Mg. Jackeline Roxana Urbizagastegui Maltqui
C.E.P. 083019
PRESIDENTA

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
Comité Electoral CRXXVII - CALLAO
.....
Mg. Stephen Aylen Chavez Orellana
C.E.P. 080729
SECRETARIA

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
Comité Electoral CRXXVII - CALLAO
.....
Lic. Malena Stefany Solari Ramos
C.E.P. 107966
TESORERA